M-02600
Medellín, 22 de octubre de 2025

Arquitecta

MANUELA HENAO LÓPEZ
Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado - DESur Envigado, Antioquia
Asunto: solicitud prórroga al contrato DESur-CD-116-2025

Estimada Manuela,

El Museo de Arte Moderno de Medellín – MAMM, en calidad de contratista del Contrato DESur-CD-116-2025, cuyo objeto es *"Diseñar y desarrollar en detalle el guion museológico, museográfico y el diseño arquitectónico de la exposición permanente del espacio central de Casablanca – Casa Museo Débora Arango Pérez, en cumplimiento del Acta No. 10 del Convenio Interadministrativo ENV-09-09-0925-21"*, se permite solicitar formalmente una prórroga del plazo contractual por **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, sin adición presupuestal.

Durante la ejecución del contrato se ha avanzado en el desarrollo de los componentes museológico, museográfico y arquitectónico. No obstante, el proceso ha requerido revisiones técnicas sucesivas y concertaciones interinstitucionales entre la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Obras Públicas, DESur y el Despacho del Alcalde, derivadas de la naturaleza patrimonial del proyecto y de su estrecha relación con la restauración del inmueble ejecutada por la Fundación Ferrocarril de Antioquia.

Estas instancias han implicado la armonización técnica entre los estudios de restauración y el desarrollo museográfico, particularmente en los siguientes aspectos:

- Definición de la localización y funcionalidad de áreas complementarias (café, salones polivalentes y servicios).
- Compatibilización de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y estructurales con las condiciones patrimoniales del inmueble.
- Revisión de condiciones de accesibilidad y movilidad universal, incluyendo la evaluación técnica de un sistema de elevador.
- Ajustes derivados de la incorporación de criterios de seguridad humana y aforos, conforme a la NSR-10 y demás normativas vigentes.
- Integración de los espacios exteriores y jardines como áreas expositivas coherentes con la museografía y el paisaje cultural del inmueble.

Estos procesos de articulación, que responden a exigencias normativas, patrimoniales y técnicas, han requerido tiempos adicionales de validación y ajuste de planos y fichas técnicas, necesarios para alcanzar el nivel de desarrollo exigido contractualmente, requisito previo para la radicación del proyecto ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Si bien el proyecto presenta un avance significativo, los documentos técnicos aún se encuentran en fase de ajuste y consolidación del desarrollo detallado, según lo previsto en

la cláusula sexta literal d) del contrato, que establece como obligación del contratista la entrega de planos detallados de la arquitectura de la exposición, mobiliario y ambientes de aprendizaje.

El mes adicional solicitado es indispensable para:

1. Finalizar la compatibilización técnica entre los estudios de restauración y el diseño museográfico y arquitectónico.
2. Incorporar los ajustes interinstitucionales adoptados por las dependencias municipales.
3. Consolidar los documentos técnicos finales que soportarán la radicación ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, requisito obligatorio por tratarse de un Bien de Interés Cultural del ámbito nacional.

Por las razones expuestas, el Museo de Arte Moderno de Medellín – MAMM solicita a la Empresa DESur autorizar una prórroga del plazo contractual por **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, sin adición presupuestal, con el propósito de culminar los entregables establecidos en el contrato y asegurar la integralidad técnica y patrimonial del proyecto.

Cordialmente,

MARIA MERCEDES GONZÁLEZ C